



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

IVAI-MEMO/ADBM/593/27/11/2024

ASUNTO: Acuerdo Comité de Transparencia Xalapa Ver., a 27 de noviembre de 2024

MTRO. GUSTAVO ADOLFO MURRIETA ESQUIVEL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTE

Por este conducto, me permito manifestar que con fecha veintisiete de noviembre de 2024 se realizó la Vigésimo cuarta sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia por lo que dando seguimiento al memorándum IVAI-MEMO/DAF/1009/27/11/2024 dirigido al Comité de Transparencia se emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/SE-52/27/11/2024

PRIMERO. - Se confirma la propuesta de clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en el Título y Cédula Profesional de una persona servidora pública de este Instituto, así como, la elaboración de las versiones públicas respectivas, con la finalidad de ser incorporados en el apartado de Obligaciones de Transparencia. Punto propuesto por la Dirección de Administración y Finanzas mediante el memorándum IVAI-MEMO/DAF/1009/27/11/2024.

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección de Transparencia de este Instituto, notificar la resolución al área solicitante.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO DAVID BALLESTEROS MÉNDEZ DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

> Francisco Javier Clavijero Esq. Guadalupe Victoria, Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000 (228) 8420270

MSTBLUTO VELICIANIONIARIÓNIO

TÍTULO / GRADO ELECTRÓNICO

Folio Control: VZT02634134000

CURP:

Fecha de expedición: 2018-09-27

000008



OTORGA A: ANGEL GUILLERMO CARDENAS SANTOS

DATOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre Campus:

UNIVERSIDAD TEC MILENIO VERACRUZ

Clave de carrera:

612301

DATOS DEL PLAN DE ESTUDIOS CURSADO POR EL PROFESIONISTA

Nombre plan de estudios:

LICENCIATURA EN DERECHO

Modalidad de titulación:

OTRO

Servicio Social

1

DATOS DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Fecha de autenticación:

2019-09-27T17:13:40

Finalizó sus estudios:

2018-05-25

Sello de autenticación o sello de título



Nombre responsable

HECTOR MAURICIO ESCAMILLA SANTANA

Cargo responsable:

RECTOR

Hector Mauricio Escamilla Santana Rector Universidad Tecmilenio

Sello responsable



Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Educación Pública Dirección General de Profesiones Cédula Profesional Electrónica

Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

ero de Cédula Profesional

CIUDAD DE MÉXICO

			PE MENIOC
Libro	Foja	Número	Tipo
1179	537	12	C1

		Libro	Foja	Número	Tip)	
Se expide a:		1179	537	12	C1		
A TOWN THE REAL PROPERTY.	Datos del profesionista	98550E-1			GEN.		
ANGEL GUILLERMO Nombre(s)	CARDENAS	SANTOS Segundo apellido					
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Primer apellido						
Quien cumplió con los requisitos Constitucional, relativo al ejercicio de la cédula con efectos de pat	e las profesiones en la Ciu <i>c</i>	lad de Ma	ávica :	COLD DOG		ito	
LICENCIATURA EN DERECHI	0						
Nombre del programa		Clave					
Datos	de la institución educativa	工机构	争论	电影声	B-M	7,6	
LINIVERSIDAD TEC MILENIO VERA Nombre o denominación	ACRUZ		300373.				
		Clave					
Datos de	e expedición y firma electrón	ica	等經過	等指线	NE.	湖	
Fecha		21:03:35 Hora					
El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica	A THE PROPERTY OF THE PROPERTY	icables,				lo .	

Firma electrónica

Sello digital de tiempo SEP

JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ INTECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ctrónica, su integridad y autoria se podrá comprober en www.gob.mufcedulaprofesional

89



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P
- 3.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el número de cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 6.- ELIMINADA I a Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 8.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P
- 9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el número de cédula profesional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.